

ER INFORME DE ACTIVIDADES

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos



ÍNDICE

I. ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

- Sistema Acusatorio Adversarial
- Tribunal Tratamiento de Adicciones
- Juzgados civiles y familiares
- Juzgados menores en materia civil
- Central de Actuarios y Buzón Judicial
- Justicia Penal Tradicional
- Actividad Jurisdiccional de Segunda Instancia (Salas)
- Secretaría General
- Pleno

II. HUMANISMO Y LABOR INTERINSTITUCIONAL (PRESIDENCIA)

- CONATRIB
- Representación del Poder Judicial
- Encuentro Nacional del Sistema Penitenciario
- Mediación
- Inauguración de nuevos espacios
- Colaboración educativa
- Cendi "Palacio de Justicia"
- Comunicación social

III. MODERNIZACIÓN JUDICIAL Y ADMINISTRACIÓN

- Dirección General de Administración
- Informática
- Fondo Auxiliar
- Biblioteca
- Boletín Judicial
- Archivo Judicial
- Departamento de Orientación Familiar

IV. PROFESIONALISMO Y CAPACITACIÓN

- Escuela Judicial
- Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos

V. VIGILANCIA Y DISCIPLINA

- Comisión
- Contraloría
- Visitaduría
- Unidad de Transparencia



1 ER INFORME DE ACTIVIDADES

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos

María del Carmen Verónica Cuevas López
MAGISTRADA PRESIDENTE

PRIMER CIRCUITO JUDICIAL

PRIMERA SALA

Magistrada Nadia Luz María Lara Chávez
Magistrado Andrés Hipólito Prieto
Magistrado Luis Jorge Gamboa Olea

SEGUNDA SALA

Magistrada María del Carmen Aquino Celis
Magistrado Rubén Jasso Díaz
Magistrado Carlos Iván Arenas Ángeles

TERCERA SALA

Magistrada María Idalia Franco Zavaleta
Magistrado Manuel Díaz Carbajal
Magistrado Juan Emilio Elizalde Figueroa

SALA AUXILIAR

Magistrado Norberto Calderón Ocampo
Magistrada María Leticia Taboada Salgado

SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL (Jojutla)

Magistrada Elda Flores León
Magistrado Ángel Garduño González
Magistrado Miguel Ángel Falcón Vega

TERCER CIRCUITO JUDICIAL (Cuautla)

Magistrado José Valentín González García
Magistrada Rocío Bahena Ortíz
Magistrada Bertha Leticia Rendón Montealegre

Como resultado del proceso democrático ejercido hace un año por el Pleno de este Tribunal Superior de Justicia, al refrendar mis compañeros Magistrados su voto para designarme nuevamente como Magistrada Presidenta; el día de hoy, cumpliendo con lo que dispone el artículo 35, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, doy a conocer las labores del primer año, correspondiente al segundo periodo de gestión 2018-2020.

Acción en la cual, se conjugan los resultados generados en el ámbito judicial, así como, el ejercicio de los recursos, con el objetivo de transparentar las obligaciones y dar a conocer los retos y la lucha incesante para lograr las metas trazadas.

Una sociedad informada se convierte en una sociedad en progreso, sobre todo cuando conoce bien a sus instituciones y tiene la certeza de que la labor de sus servidores públicos ayuda a combatir la corrupción. Por ello, a través de las herramientas tecnológicas y redes sociales, se dio a conocer en voz de los propios juzgadores, actividades relacionadas con su importante labor; se transmitieron en vivo diversos eventos, destacando las capacitaciones realizadas por la Escuela Judicial y la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos, vinculando así, el quehacer judicial con nuestra sociedad.

Así también, este Tribunal con la Revista digital *“La pluma del juez: desde el pulso de la justicia”*, está a la vanguardia en la información, ya que constituye un espacio para difundir temas de interés en el ámbito jurídico por medio de nuestro portal web. Los operadores judiciales han tenido una gran actividad, resultado del compromiso con esta institución; las audiencias celebradas y sentencias emitidas así lo confirman.

Mi reconocimiento a los jueces, secretarios, actuarios, notificadores, oficiales judiciales y personal administrativo que hicieron posible el notable desempeño, que contribuye a edificar una institución consolidada y eficiente.

Es una responsabilidad la impartición de justicia, pero lo es también hacer efectiva la **independencia judicial**, pues en esta radica la fortaleza de nuestro Tribunal. Mi exhortación a los juzgadores a continuar ejerciendo con apego a los derechos humanos este principio.

Con paso firme se avanza en la búsqueda de la autonomía financiera; mediante la aplicación del derecho a través de las diversas controversias constitucionales promovidas, que tienen como finalidad contar con la asignación adecuada de recursos. Tema que no es aislado o exclusivo de este Poder Judicial, toda vez que desde la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia del País, se trabaja para impulsar la reforma al artículo 116 Constitucional a fin de que la autonomía financiera sea una realidad.

No obstante que el tema presupuestal ha sido un reto relevante, no ha sido obstáculo para cumplir con la máxima constitucional de impartir justicia, ello gracias a la buena administración bajo las directrices de la óptima aplicación del recurso público.

Nuestro compromiso continúa bajo la senda de la transparencia y la objetividad.

Ningún desafío estará por encima de la ley.

Las acciones que se informan, representan el compromiso, así como la visión de largo alcance que nos hemos propuesto cumplir. La capacidad para los resultados planteados refleja la profesionalización y el humanismo con el que todos trabajamos.

Los desafíos fueron oportunidades para el año judicial que se informa, y éstos no son únicamente de una persona, sino de cada uno de los integrantes que conforman este Honorable Tribunal.

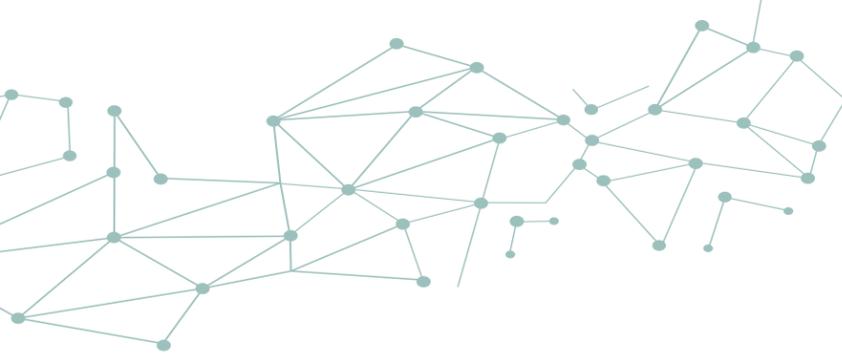
Lic. María del Carmen Verónica Cuevas López
Magistrada Presidente



ZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA MENORES



I. ACTIVIDAD JURISDICCIONAL



Ante las crecientes demandas de la sociedad de una impartición de justicia, el Tribunal ha trabajado ardua y constantemente en cumplir esta máxima constitucional. Los juzgadores en quienes recae principalmente esta encomiable labor, con sus decisiones en el marco de la legalidad y respeto a los derechos humanos constituyen la esencia de este Poder Judicial.

En el ejercicio de su independencia judicial, sus determinaciones constituyen el resultado de una gran labor que conlleva no solo el conocimiento jurídico, sino que pone de manifiesto también sus habilidades, actitudes y valores.

Así, en primera instancia los 61 juzgadores desarrollaron su actividad jurisdiccional, por el periodo comprendido del 01 de abril de 2018 al 31 de marzo de 2019, de acuerdo a lo siguiente:

Jueces de primera instancia	32
Jueces menores	5
Jueces de Control, Juicio oral y Ejecución de sanciones	24

Total: 61

SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL

Morelos es de las entidades en las que el sistema de justicia acusatorio adversarial se ha consolidado, lo que se ha traducido no solo en el proceso que implica una resolución de forma alterna o el dictado de una sentencia, sino que trasciende hasta la etapa de ejecución de la misma, en la cual el sistema penitenciario cobra relevancia y los derechos tanto de las víctimas como de las personas privadas de su libertad, se continúan tutelando.

Durante el periodo que se informa, la suma de asuntos radicados en los tres distritos judiciales asciende a **2904**. Se celebraron **13,595 audiencias**.

Desglose

Primer Distrito: 1505 causas penales radicadas	9,082 audiencias
Segundo Distrito: 473 causas penales radicadas	2,980 audiencias
Tercer Distrito: 926 causas penales radicadas	1,533 audiencias

Audiencias

Fase de control	10,285
Fase de Juicio Oral	1,915
Fase de Ejecución	1,395

De las causas radicadas, correspondieron 1,257 a controles de detención; 271 a órdenes de aprehensión; 110 órdenes de cateo; 653 iniciadas para citación a formulación de imputación; 162 queja; y 451 diversas.

Primer Distrito

Control de detención	570
Órdenes de aprehensión	125
Órdenes de cateo	37
Formulación de imputación	347
Audiencias de Queja	80
Diversas	346

Segundo Distrito

Control de detención	204
Órdenes de aprehensión	56
Órdenes de cateo	24
Formulación de imputación	131
Audiencias de Queja	12
Diversas	46

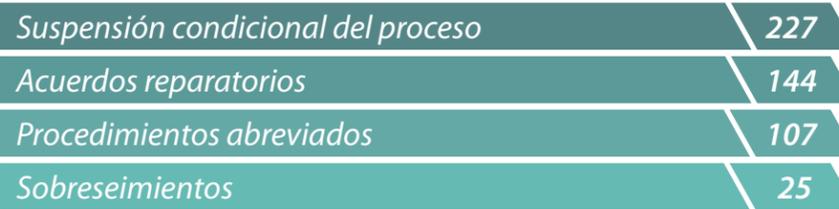
Tercer Distrito

Control de detención	483
Órdenes de aprehensión	90
Órdenes de cateo	49
Formulación de imputación	175
Audiencias de Queja	70
Diversas	59

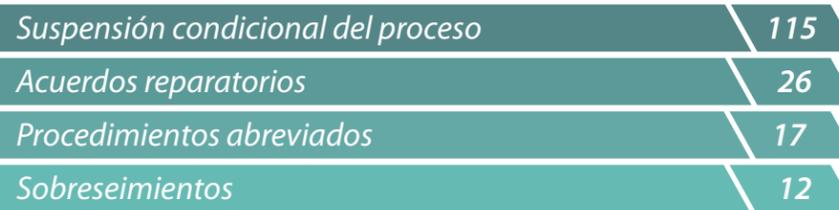
Se emitieron 749 autos de vinculación a proceso y 338 autos de no vinculación a proceso.

Previo a la etapa de juicio oral, se resolvieron 953 causas a través de medios alternos y procedimientos abreviados:

Primer Distrito



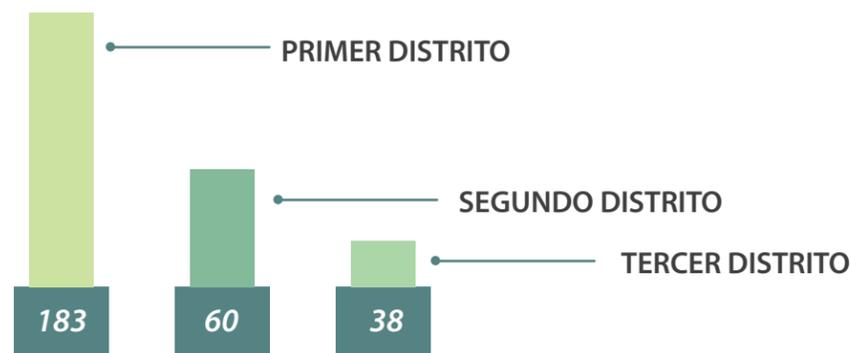
Segundo Distrito



Tercer Distrito



Se emitieron 246 autos de apertura a juicio oral. Los jueces constituidos en Tribunal de Enjuiciamiento dictaron 80 sentencias condenatorias, 77 absolutorias y 45 sobreseimientos. Se turnaron a la fase de ejecución 281 causas.

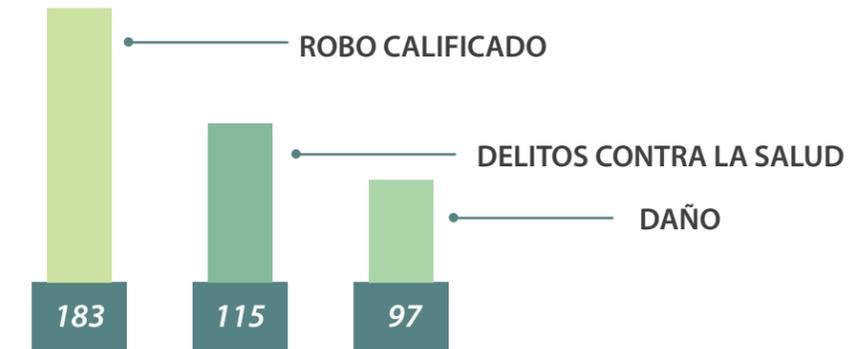


Carpetas de ejecución a las que se suman las 224 recibidas del sistema penal tradicional, mismas que representan el 44% de los asuntos turnados para esta fase de ejecución.

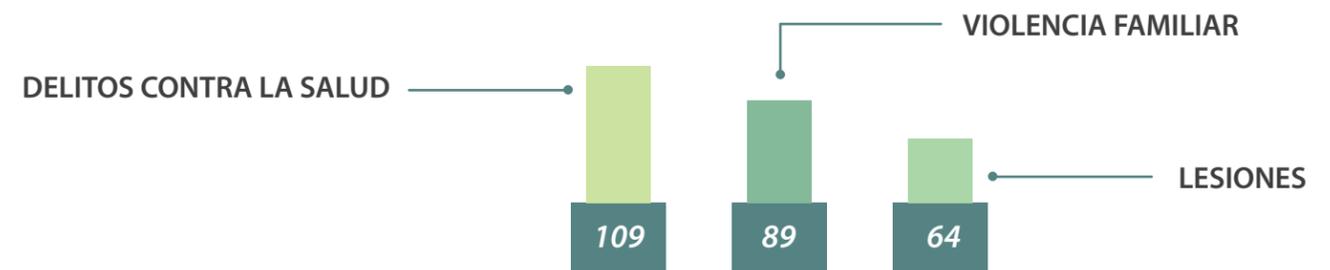
De los amparos promovidos contra las determinaciones de los jueces orales, fue concedido sólo en el 5% de los casos el amparo y protección de la justicia federal; lo que demuestra la eficacia de los juzgadores al emitir sus resoluciones.

Delitos de mayor incidencia:

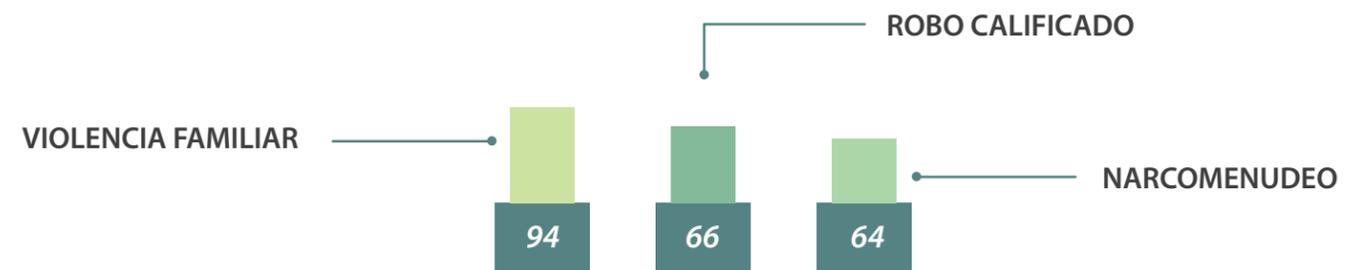
Primer Distrito



Segundo Distrito



Tercer Distrito



TRIBUNAL DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES

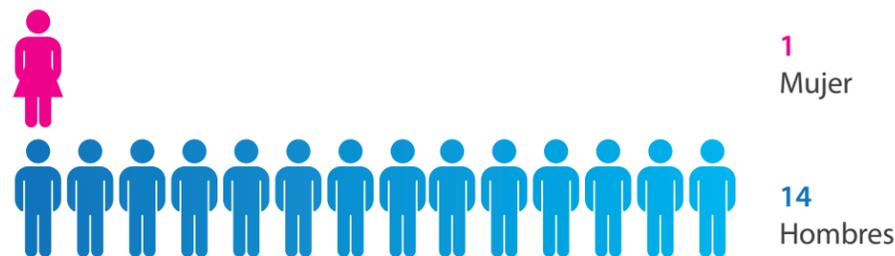
La Justicia Terapéutica, hoy es una alternativa en el sistema de justicia penal nacional e internacional que promueve la participación activa y coordinada de los actores del sistema bajo un equipo multidisciplinario y multisectorial que cuenta con el apoyo y colaboración de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) y la Secretaría de Seguridad Multimedimensional de la Organización de Estados Americanos (OEA), con la finalidad de restaurar el daño causado, así como atender los factores que propiciaron el hecho, que conduce a realizar una conducta delictual a una persona bajo el influjo de alguna droga.

El Tribunal de Justicia Terapéutica de Morelos, rompe los roles y esquemas punitivos tradicionales mediante la aplicación de estrategias de resolución de conflictos, con un trato justo y participativo de los actores del sistema, encaminados a establecer procesos y programas de rehabilitación coordinados por la figura del Juez Terapéutico, con un enfoque de justicia no adversarial en donde la Fiscalía y la Defensoría, promueven la seguridad pública y el respeto al debido proceso, realizando así, acciones en conjunto que fortalecen la prevención del delito en la entidad.

Durante este periodo que se informa, destaca que, en comparación con el periodo anterior, se incrementó un 74.2% en el número de audiencias de elegibilidad en todo el Estado y se han obtenido los siguientes registros:

DISTRITO	PARTICIPANTES	AUDIENCIAS DE ELEGIBILIDAD	EXPULSADOS	ACTIVOS	PREAUDIENCIAS	AUDIENCIAS DE SEGUIMIENTO
Primer	20	30	3	8	10	42
Segundo	6	6	0	3	7	30
Tercer	20	25	3	4	8	32
Total	46	61	6	15	25	104

Participantes activos:

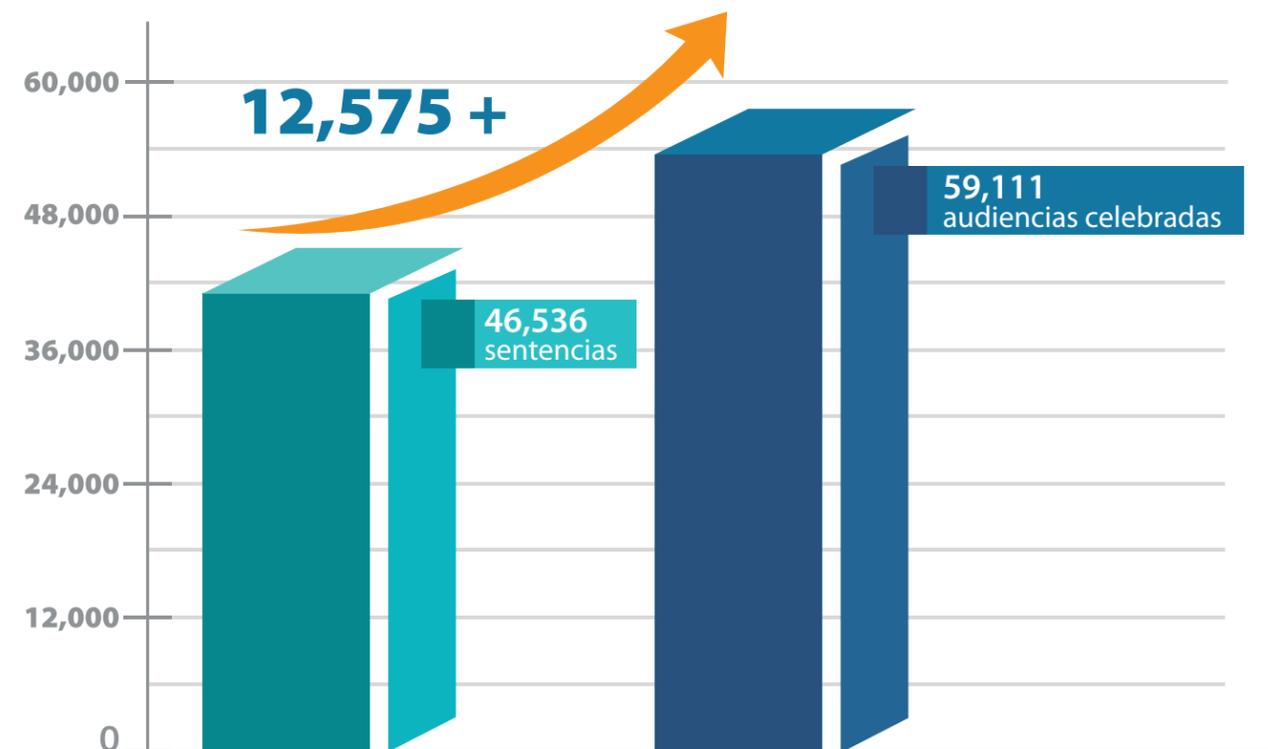


Como otras acciones realizadas durante este periodo, de gran relevancia fueron: la graduación de 19 participantes, quienes cumplieron con el programa satisfactoriamente, mediante el apoyo, acompañamiento y supervisión, de aquellos que conforman el equipo de este Tribunal de Adicciones durante su proceso; la implementación de una oficina operativa que coordina los 3 distritos judiciales brindando la atención correspondiente sobre los beneficios del sistema y la reducción de un promedio de 4 meses a 15 días, mediante la simplificación administrativa del procedimiento de tamizaje, esto en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado.

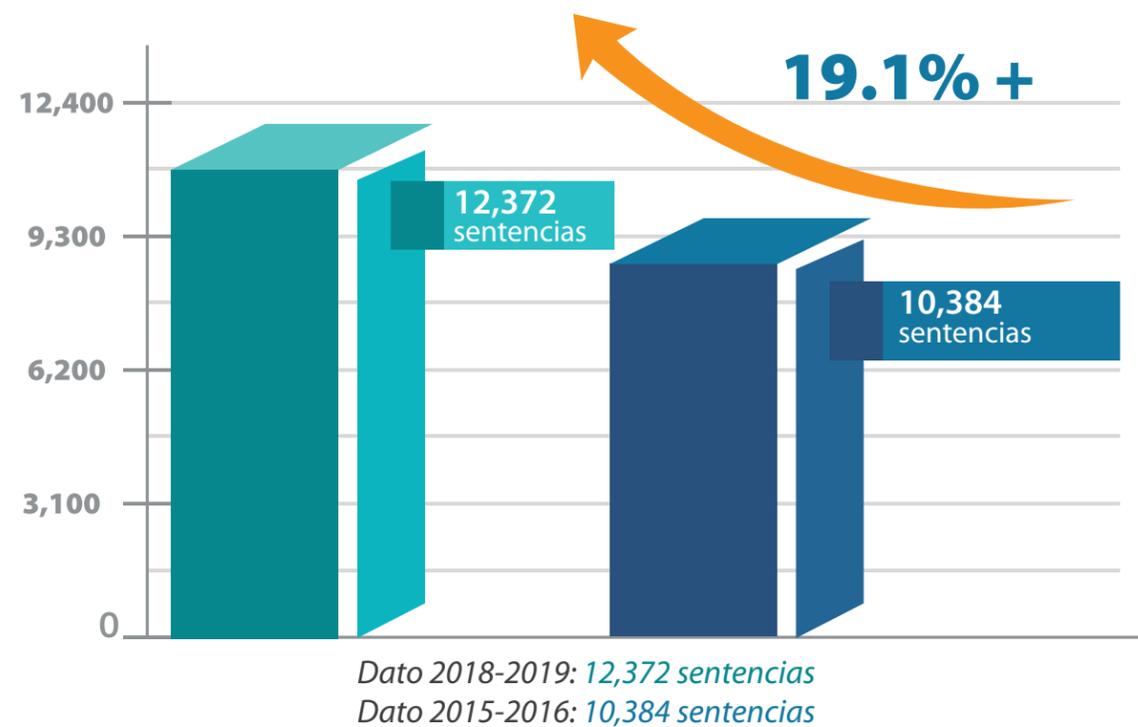
JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES

En los Juzgados en materia civil, mercantil y familiar se desarrolló una importante labor, resultado de un trabajo constante y coordinado entre los operadores jurídicos. Es de resaltar durante el año que se informa, el desarrollo de 59,111 audiencias, mismas que en comparación con el periodo 2015-2016 representan un **incremento de 12,575 audiencias**.

Así también, el desempeño jurisdiccional se vio reflejado en la emisión de 12,372 sentencias entre definitivas e interlocutorias; y del análisis de los datos reportados en aquel periodo (2015-2016) en contraste con el actual (2018-2019) se registró un incremento del 19.1% en el dictado de éstas.



Dato 2018-2019: 59,111 audiencias celebradas
Dato 2015-2016: 46,536 sentencias



Cifras a las que se suma la admisión de 14,202 demandas; la emisión de 363,144 acuerdos; la realización de 314,671 notificaciones, y la tramitación de 8,762 exhortos.

JUICIOS DE MAYOR INCIDENCIA	ASUNTOS
Divorcio Incausado	3833
Ejecutivo Mercantil	1328
Ordinario Civil	1194

JUZGADOS MENORES EN MATERIA CIVIL

Su actividad jurisdiccional se vio reflejada en la admisión de 3,878 demandas; el dictado de 57,892 acuerdos; la emisión de 772 sentencias definitivas y 431 sentencias interlocutorias; la celebración de 7,291 audiencias y 39,871 notificaciones realizadas.

Juicios de mayor incidencia:

Ejecutivo Mercantil	3,762 asuntos
Medios Preparatorios a Juicio en General	437 asuntos
Especial de Desahucio	167 asuntos

Al trabajo efectuado por los órganos jurisdiccionales, se suma la labor de la **Central de Actuarios**, con la que se da celeridad a las notificaciones relativas a juicios en materia mercantil sin importar la cuantía. Durante el periodo que se informa se realizaron 9,051 notificaciones. De estas el 34% correspondieron a juzgados menores y el 66% a juzgados de primera instancia.

Los **buzones judiciales** implementados recibieron y tramitaron a los órganos jurisdiccionales correspondientes, 13,265 promociones correspondientes a primera instancia y 1,137 a segunda instancia; 14 demandas y 25 exhortos.

Promociones presentadas

Primer Distrito	7,719
Cuarto Distrito	1,120
Quinto Distrito	583
Sexto Distrito	2,040
Noveno Distrito	1,778

JUSTICIA PENAL TRADICIONAL

La conclusión de los asuntos del sistema penal tradicional está por concretarse como consecuencia de la consolidación del sistema acusatorio adversarial; por lo cual, a partir del 11 de abril de 2019, es el Juzgado Único en materia Penal Tradicional de Primera Instancia, con residencia en Xochitepec, Morelos, el órgano encargado de dar trámite y resolver los asuntos de todo el Estado. Durante el año que se informa, en este rubro se emitieron 15 sentencias condenatorias, 46 absolutorias; 3 libertades por falta de elementos para procesar, 7 libertades bajo caución; 9 órdenes de aprehensión, 12 de reaprehensión, 12 órdenes de presentación y 417 consignaciones.

Así también gran parte de su labor efectuada consistió en atender 3,716 requerimientos de la autoridad judicial federal.

En la materia de **justicia menor penal**, fue evidente la disminución de actividades. Se giraron dos órdenes de reaprehensión, se emitieron **153 acuerdos**, se celebraron **41 audiencias** y se efectuaron **113 notificaciones**.

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL DE SEGUNDA INSTANCIA (SALAS)

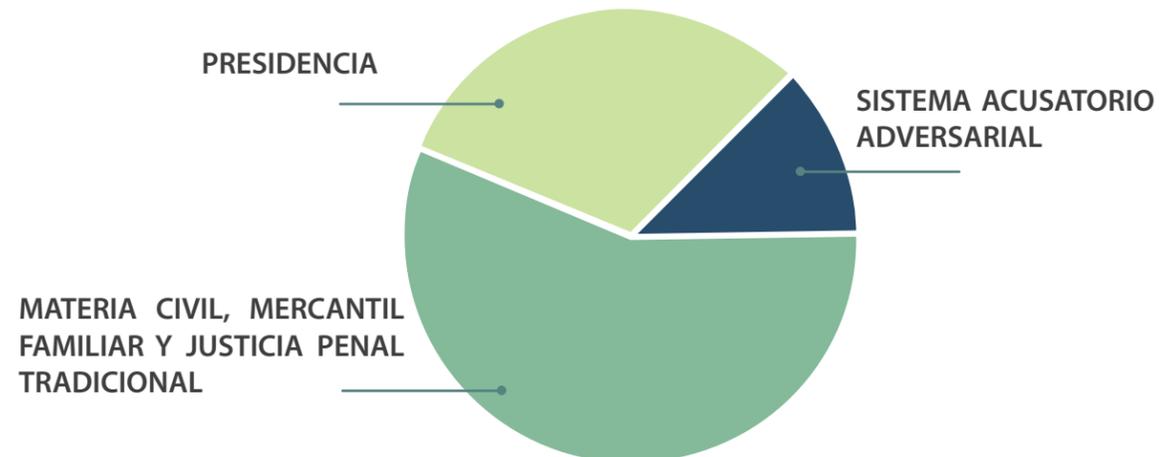
La función jurisdiccional debe desempeñarse con sólido conocimiento jurídico y de manera imparcial. En este sentido, el compromiso de los Magistrados integrantes de las seis Salas de competencia mixta que integran el Tribunal, se vio reflejado en la realización de 1,840 plenos, y la emisión de 2,853 sentencias. Los acuerdos emitidos ascendieron a 10,611 y las notificaciones a 22,461.

Con el trabajo desempeñado fue posible dar trámite a los asuntos sometidos a su consideración, siendo estos: 2,147 apelaciones, 23 conflictos de competencia, 64 revisiones de oficio, 19 recursos de revisión, 40 recursos de casación, 107 excusas y 360 recursos de queja.

SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, se constituye como un área de apoyo a la Presidencia, al pleno del Tribunal Superior de Justicia, a las Salas y a los presidentes de Salas, por lo que su vinculación es permanente con el desarrollo de las acciones y actividades que permitan realizar con eficacia y prontitud la actividad jurisdiccional así como el cumplimiento a los acuerdos y las instrucciones de los órganos de mérito.

Durante este periodo de informe, se dictaron **2,498** acuerdos, que se dividen en los rubros relativos a: **776** de Presidencia, **1,416** en materia civil, mercantil, familiar y justicia penal tradicional y **306** del sistema acusatorio adversarial.



Destacar que en comparación con el periodo anterior que se informa, fueron promovidos menos amparos en materia civil y penal contra actos del Pleno y de Presidencia, ninguno fue concedido por la justicia de la Unión.

PLENO

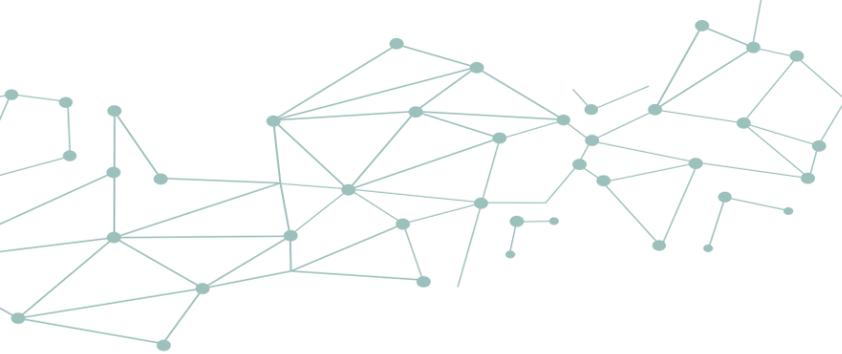
El Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, es el órgano colegiado de máxima autoridad, encargado de impartir, administrar y vigilar el correcto ejercicio de la justicia. Durante este periodo del 01 de abril de 2018 al 31 de marzo de 2019, el Pleno del Tribunal en ejercicio de sus atribuciones, celebraron 10 sesiones ordinarias y 13 extraordinarias, de las cuales se emitieron 138 acuerdos, resultado de la encomienda, compromiso y responsabilidad que tienen los magistrados que la integran, mismos que por su investidura trascienden la realidad social, administrativa y jurisdiccional.

De dichos acuerdos, se destaca la aprobación de los lineamientos para el cambio de adscripción de las magistradas y los magistrados numerarios de este cuerpo colegiado, mismos que nos permiten la rotación periódica en las salas con la finalidad de garantizar y fortalecer el ejercicio democrático y el principio de transparencia. Asimismo, con el objetivo de seguir consolidando el sistema acusatorio adversarial penal, mediante la extinción de los asuntos del sistema penal tradicional, se modifica la distritación en materia penal tradicional, se extingue el Juzgado Penal de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial, se modifica la denominación y competencia de los Juzgados Penal de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial y Mixtos de primera instancia del segundo y tercer distritos judiciales.





II. HUMANISMO Y LABOR INTERINSTITUCIONAL



Todo esfuerzo y todo éxito siempre es compartido, por ello Magistrados y Magistradas de este Pleno han participado en diferentes eventos tanto de carácter internacional como nacional. Su asistencia en los Congresos, Reuniones de Juzgadores y eventos cívicos han sido notables.

CONATRIB

Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos

Fomentar y fortalecer los vínculos de colaboración entre los Tribunales de nuestro país, es uno de los objetivos eje del CONATRIB, tanto la Segunda Asamblea Plenaria como la Primera Asamblea Extraordinaria, así como los encuentros realizados, lograron, en el periodo que se informa, consolidar la administración de justicia del fuero común, con base en los principios de independencia, imparcialidad, objetividad, excelencia y profesionalismo, así como generar esquemas de trabajo, derivado de las reformas en el ámbito laboral legisladas a nivel nacional.

REPRESENTACIÓN DEL PODER JUDICIAL

Se deben destacar diversas actividades al interior de la República, el Magistrado Miguel Ángel Falcón Vega, acudió con la representación del Poder Judicial, a la Reunión con la Red de Escuelas Judiciales de los Estados de la República Mexicana.

La Magistrada Elda Flores León y el Magistrado Manuel Díaz Carbajal, con la representación del Poder Judicial, acudieron a la Asamblea General Ordinaria de Impartidores de Justicia, celebrada en Mérida, Yucatán, el 22 de septiembre de 2018.

El Magistrado Manuel Díaz Carbajal y jueces del TSJ, participaron en la Reunión Nacional de Juzgadores, el 6 y 7 de septiembre de 2018, en la Ciudad de México.

Este tribunal encabezado por su magistrada presidente, acudió a la XVI Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en Poder Judicial de la Federación, el 16 de noviembre de 2018, en la Ciudad de México.

Además, el Magistrado Ángel Garduño González en representación del Poder

Judicial, participó en la Sexta Reunión de Enlaces de las Unidades de Género y Conversatorio Nacional de Procuración y Administración en Materia de Género, realizada el 19 de septiembre de 2018, en Coahuila.

El Magistrado Bernardo Alfonso Sierra Becerra, en representación del TSJ, acudió a la ceremonia de entrega del Premio Estatal del Deporte, en el Palacio de Gobierno, el 20 de noviembre de 2018. Cuernavaca, Morelos.

El Magistrado Miguel Ángel Falcón Vega, con la representación del TSJ, acude a la ceremonia del CVII Aniversario de la Promulgación del Plan de Ayala, el 28 de noviembre de 2018.

La Magistrada María del Carmen Verónica Cuevas López acude con el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, a la presentación del Programa de Reconstrucción en el municipio de Jojutla, el 11 de diciembre de 2018.

La representación del Poder Judicial estuvo presente en diversas reuniones y sesiones ordinarias del Consejo Estatal de Seguridad Pública, pero sobre todo acudió a la Mesa de Coordinación y Pacificación en el Estado de Morelos y la firma del convenio de Mando Coordinado Policía Estatal Morelos.

En el marco de la ceremonia en la cual se promulga este año, como *“2019 Año del Caudillo del Sur Emiliano Zapata Salazar”* la Presidenta de este Honorable Tribunal, acudió junto con autoridades federales y estatales, además de la presencia del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, a tan distinguido acto solemne el 12 de enero de 2019.

El Poder Legislativo forma parte del ejercicio soberano de nuestra entidad, cabe resaltar la participación de este Honorable Tribunal en la apertura del Segundo Periodo de Sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la LIV Legislatura del Estado de Morelos, el 1 de febrero de 2019.

Sin duda, la relación con organizaciones de juristas es primordial, por ello, las diversas participaciones con el Consejo Estatal de Abogados de Morelos y la Barra de Abogados fueron de un alcance inédito para fortalecer el ejercicio jurisdiccional.

A nivel internacional, las Magistradas Elda Flores León, María Idalia Franco Zavaleta y los Magistrados Ángel Garduño González y Manuel Díaz Carbajal, con la representación del Poder Judicial, acuden al IV Congreso Euroamericano de Derecho de Familia: Encuentro de Mundos, Construyendo Paz Desde el Derecho de la Familia, realizado en Colombia, el 17 de octubre de 2018.

El Magistrado Rubén Jasso Díaz, en representación del TSJ, acudió a la presentación de resultados del Programa Presidencial de Justicia Cotidiana en Materia de Mejora Regulatoria. Juicios Mercantiles, el 21 de noviembre de 2018, en la Ciudad de México.

“Liderazgo y Empoderamiento Femenino” fue un espacio donde esta presidencia participó de forma destacada en el marco de la primera sesión de la IV Jornada Nacional Itinerante de Juzgadoras con el tema, el 29 de noviembre de 2018, en Coahuila.

ENCUENTRO NACIONAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO

En Morelos se realizó en el mes de septiembre de 2018, el Primer Encuentro Nacional de Operadores del Sistema Penitenciario y Derechos Humanos, en coordinación con el Consejo de la Judicatura Federal. Morelos es precursor de este tema, pues la reinserción es una tarea multidisciplinaria y mediante comisiones intersecretariales se logró un debate de alta envergadura que coadyuvará en la consolidación del sistema nacional penitenciario. En dicho evento participaron en 14 mesas de trabajo, alrededor de 200 operadores jurídicos, entre Magistrados, Jueces, Defensores, Ministerios Públicos, representantes de Derechos Humanos, entre otros.



MEDIACIÓN

Resolver los conflictos derivados de una sociedad en vertiginosa transformación es un reto estructural que reclama la colaboración institucional. La mediación es un mecanismo para conocer y solucionar conflictos que se genera con la voluntad de las partes. El Tribunal Superior de Justicia es activo en esta materia, el mediador es una figura que requiere la profesionalización y cualificación específica, la escuela judicial ha puesto a la vanguardia esta figura jurídica en Morelos. Hemos realizado el Plan de Acción para la Implementación de la Mediación. El cual impulsará su aplicación de forma ordenada, especializada y con los más altos estándares.

INAUGURACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS

SALÓN PRESIDENTES. Es de suma relevancia brindar cada día un servicio a los justiciables, más moderno y digno, por ello, la Magistrada Presidenta María del Carmen Cuevas López, acompañada de compañeros magistrados, inaugura al nuevo Salón Presidentes, el 30 de mayo de 2018, espacio que ha servido como referente para capacitación y el diálogo institucional, con organizaciones civiles, barras, colegios y asociaciones de abogados, así como centros educativos.

ARCHIVO JUDICIAL DE PUENTE DE IXTLA. Destaca de manera particular la reciente habilitación de las instalaciones del Archivo Judicial, ubicadas en el municipio de Puente de Ixtla, con el fin de brindar un mejor servicio y mantener en buen estado los expedientes. Contar con oficinas dignas donde se pueden conservar los expedientes es importante porque los archivos legales son la columna vertebral para transparentar y rendir cuentas a la ciudadanía.

COLABORACIÓN EDUCATIVA

Los estudiantes son el futuro del ejercicio del derecho y profesiones vinculadas con la administración de justicia, y en este tribunal derivado del convenio con las instituciones educativas privadas y públicas, fueron asignados 189 espacios para el esquema de Servicio Social y 104 para Prácticas Profesionales. Contribuyendo de esta manera al aprendizaje profesional de estos jóvenes. Resultado de la actividad anterior, se expidieron en el periodo que se informa 132 cartas de liberación de Servicio Social y 56 de Prácticas Profesionales.

CENDI "PALACIO DE JUSTICIA"

De acuerdo con la Convención de los Derechos del Niño y el Comité de los Derechos del Niño de la UNICEF, la etapa crucial y más importante en la vida de los seres humanos, es de los 0 a 6 años, en la cual se construye la arquitectura cerebral, social, física y emocional. Por ello, de conformidad con el Banco Interamericano de Desarrollo, las acciones que se realicen en los Centros de Atención Infantil con calidad y calidez traerá consigo beneficios económicos de hasta 19 veces mayores a sus costos. Esto significa más educación, mejor empleo y estado de salud para los niños que asisten a ellos, lo que se traduce como una mejor calidad de vida.

Otorgar una atención de calidad de vida por parte del Centro del Desarrollo Infantil "Palacio de Justicia", generando condiciones óptimas de higiene, saneamiento y seguridad, ha requerido atención, esfuerzo e inversión para brindar el adecuado cuidado y protección de las hijas e hijos de nuestros trabajadores, por ello durante este periodo que se informa, se han prestado mayor atención a los siguientes rubros:

1

Instalaciones apropiadas, limpias y seguras. Actualmente el centro cuenta con un programa anual de mantenimiento y limpieza como: fumigación, compra de utensilios para preparar los alimentos y servirlos, pintura, mantenimiento preventivo a nuestros electrodomésticos. Asimismo, se realizaron trabajos de renovación en las instalaciones, mobiliario y equipo de las aulas y espacios recreativos, tales como pintura, sustitución de mobiliario en baños, cocina, salones, patio y filtro; lavado y aspirado de cortinas, colchones y muebles; mantenimiento de extintores, reparación de cisterna, lavado de tinacos, cinta de privacidad en la malla ciclónica, impermeabilización, adquisición de tanque estacionario y ajustes en salidas de emergencia, todo con el fin de dar seguridad a los infantes y cumplimiento a la normatividad de Protección Civil y por otro lado mejorar la imagen del CENDI.

2

Materiales y Espacios Estimulantes. Las buenas gestiones nos han permitido a través del Programa de Expansión de Educación Inicial del IEBEM, la donación de material didáctico, por la cantidad de \$97,000.00 (Noventa y siete mil pesos 00/100 m.n.) de los cuales destacan: un túnel de estimulación, triciclos, juegos temáticos, un teatro guiñol, cuentas para ensartar, juegos de encastre, rompecabezas, etc. Aunado a ello el personal docente ha puesto especial interés en realizar actividades basadas en el juego y sano esparcimiento, con estrategias que les permiten a los niños y niñas desarrollarse en los cuatro ámbitos: física, social, afectiva y cognitiva.

3

Alimentación Nutritiva. Se ha implementado un nuevo programa de nutrición, cuidando siempre la calidad de los productos, procurando que sea un menú equilibrado, completo, nutritivo y variado, lo que nos permite educar el paladar de nuestras niñas y niños, mejorando sus hábitos alimenticios, fortaleciendo su desarrollo, previniendo la desnutrición y sus graves consecuencias

4

Atención a la Salud. Se realizan de manera permanente actividades de fomento a la salud, cuidado y bienestar infantil, se actualizan esquemas de vacunación, prevención de pediculosis, control de peso y talla. Durante el periodo que se informa, se han otorgado **1,421 servicios**, entre los que destacan: consultas de atención, entrevistas a padres de familia del estado de salud de los niños, atención a emergencias, curaciones, revisión y seguimiento.

5

Personal. Con el objetivo de dar un mejor apoyo y seguimiento al desarrollo de nuestros niños y niñas, el centro cuenta con el personal suficiente capacitado y actualizado, profesionalismo que impacta de manera significativa en su interacción con los niños, haciéndola positiva y sana, mejorando la autoestima y seguridad de nuestros niños, dando así, cabal cumplimiento a las normas y recomendaciones emitidas por las autoridades correspondientes en materia de educación salud y seguridad.

actividades de coordinación con diversas áreas, **mil 440 monitoreos** y **diez videos** del noticiero TSJ Morelos Informa.

La revista digital “Desde la Pluma del Juez” y el Noticiero del Tribunal Superior de Justicia, son uno de los nuevos ejes por destacar del área de comunicación social impulsado por ésta Presidencia, con la finalidad de dar a conocer a la sociedad temas de interés jurídico, así como las actividades internas y externas de quienes conforman el máximo órgano de impartición de justicia en la entidad.

Brindar información de calidad, es uno de los principios rectores de la comunicación institucional, por ello, lograr una buena vinculación entre el Tribunal con la ciudadanía y los diferentes medios informativos es muy importante, en este sentido se coordinaron 72 enlaces con los medios de comunicación y; se brindó la atención y difusión de 73 actividades de Magistrados, algunas de ellas relacionadas con reuniones, conferencias, representaciones de presidencia, asistencia a cursos, diplomados, así como eventos de carácter jurídico.

La fortaleza de la comunicación social también radicó en el uso y manejo de las redes sociales, dinamizando y actualizando día a día en ejercicio de este derecho a la información, con el objetivo de garantizar su difusión y acceso, por ello durante este año de trabajo:



Con relación a la administración de **Facebook**, se logró **incrementar la audiencia en 25.23%** y nuestra página pasó de los 8,439 a los 10,569 me gusta, siendo el segundo trimestre de trabajo el más exitoso.



Se realizaron **938 publicaciones** que fueron **vistas 1,726,904 veces**, de las cuales, cada uno de nuestros contenidos fueron vistos en promedio 1,841 veces, siendo el segundo semestre el de mayor impacto.



Publicamos **398 contenidos de video**, los cuales representaron el **59.29% de la audiencia total** generada este año, generando 774 reproducciones en promedio cada uno.



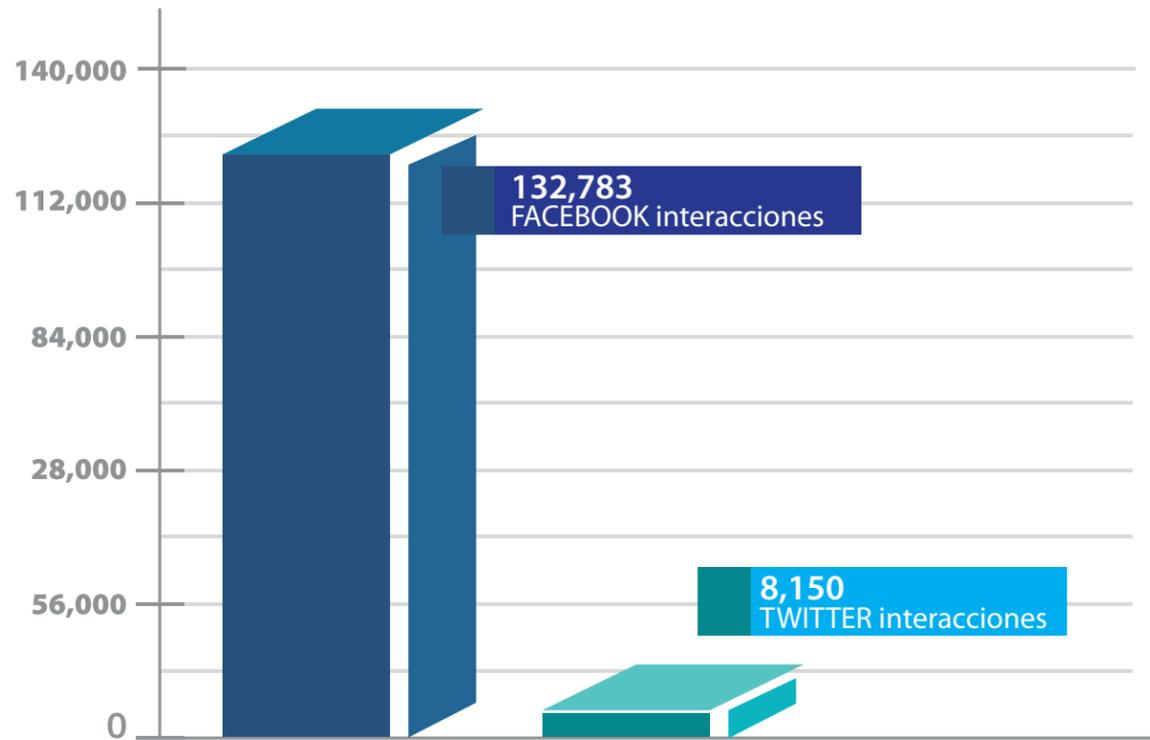
En **Twitter**, nuestra audiencia **augmentó 1,001 seguidores (46.90%)** llegando a 3,135 personas que nos siguen y nuestros 310 Tweets fueron vistos 216,085 veces, generando cada uno de nuestros tweets una audiencia promedio de 697.04 personas.

COMUNICACIÓN SOCIAL

En el Tribunal Superior de Justicia se ha impulsado una política de Comunicación Social dinámica, acorde a los avances tecnológicos, para atender con oportunidad y de manera eficiente, a los representantes de los órganos informativos y bajo los principios de la libertad de expresión.

Durante el periodo que se informa, se difundieron 136 boletines y seis comunicados de prensa, **140 transmisiones en vivo**, **136 entrevistas** a magistrados y jueces, **105**

Es menester destacar que, con relación a las redes sociales, logramos que nuestra audiencia no solo estuviera de forma pasiva viendo los contenidos, sino que interactuara de manera participativa con sus comentarios y opiniones, al respecto sólo por mencionar en **facebook** se obtuvieron **132,783 interacciones**, logrando el 7.6%, alcanzando cada una de nuestras publicaciones un promedio de 142 interacciones y; en **twitter** se consiguieron **8,150 interacciones**, generando cada uno de nuestros tweets un promedio de 26.29 interacciones.

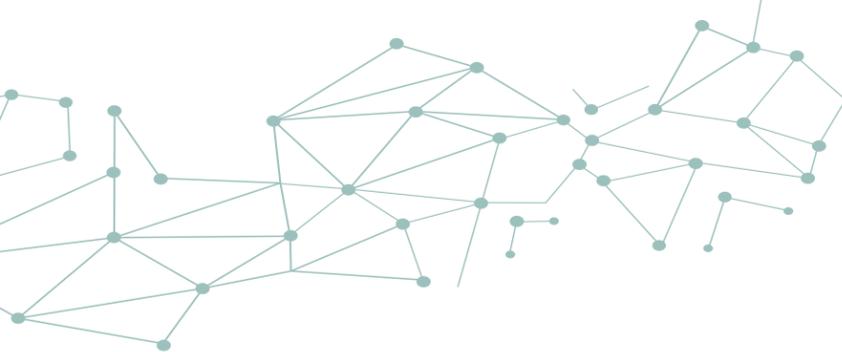


Con relación a todo lo anterior, somos muy conscientes que, la comunicación es una herramienta eficaz cuando se hace desde la objetividad y claridad, pudiendo llegar así a todo tipo de audiencia e informar a todas y todos los morelenses, por tal motivo, de manera especial durante el mes de abril del año en curso, se ha impulsado por parte de Presidencia, la campaña “MES DE LA LEGALIDAD”, en el cual se abordaron temas jurídicos explicados de manera sencilla cómo: la autonomía del poder judicial, el control de detención, audiencia de vinculación a proceso, formulación de imputación, entre otros.





III. MODERNIZACIÓN JUDICIAL Y ADMINISTRACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

La Dirección General de Administración, es el órgano administrativo del Tribunal Superior de Justicia encargado de ejecutar las acciones derivadas de la gestión estratégica de la actual presidencia así como del logro de metas establecidas en el Programa Operativo anual de cada ejercicio.

Para el cumplimiento de sus objetivos, como área coadyuvante de la administración de justicia, ha sido un reto relevante pero también una convicción el garantizar y optimizar el recurso humano, financiero y material que el Tribunal Superior de Justicia requiere para su buen funcionamiento.

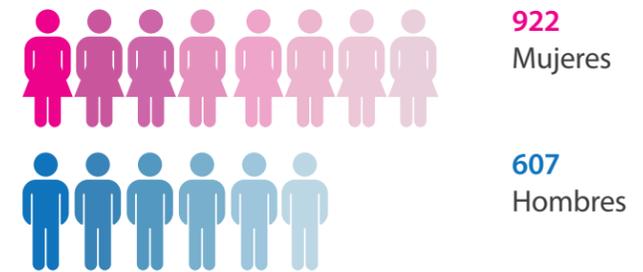
Hacer más con menos, es la directriz que la presidencia ha impulsado para el desarrollo ordinario de los procesos que se realizan; enfocados en la obtención y óptima aplicación del recurso público.

En materia de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mediante la herramienta informática denominada Sistema de Evaluación de la Armonización Contable, establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la calificación total promedio obtenida en las cuatro evaluaciones efectuadas durante el ejercicio 2018 es de un 90.33%, representando un alto cumplimiento en referencia de las disposiciones normativas establecidas.

En concordancia con lo previsto en el artículo 32 Primer Párrafo, del artículo 40 fracción XXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y en el artículo 16 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos, se dio cumplimiento ante el Congreso del Estado de Morelos con la entrega de la Cuenta Pública correspondiente a los Cuatro Trimestres del ejercicio 2018, así como de manera consolidada la Cuenta Pública Anual 2018, brindando con ello transparencia, confiabilidad y publicidad de la información presentada.

RECURSOS HUMANOS

Plantilla vigente de 1,529 trabajadores



Un factor clave y elemental para el desempeño de la función encomendada a este Tribunal, es el personal que lo conforma. El contribuir a su bienestar ha sido una de las acciones realizadas para contribuir a su salud y bienestar.

La prevención de enfermedades en el personal es una de las inquietudes constantes para esta Institución, es por eso que en este período se ha dado continuidad y se ha reforzado con éxito el "Programa Integrado de Salud PREVENIMSS", con el fin de prevenir y disminuir los riesgos y daños a la salud de los trabajadores y funcionarios.

Así, de manera coordinada con el Instituto Mexicano del Seguro Social, se efectuaron las campañas de salud de manera periódica en los nueve distritos judiciales.

Servicios:

-  EXAMEN DE PAPANICOLAOU
-  TOMA DE GLUCOSA
-  TOMA DE PRESIÓN ARTERIAL
-  APLICACIÓN DE VACUNAS
-  ORIENTACIÓN SOBRE NUTRICIÓN EN CASOS DE SOBREPESO U OBESIDAD



Se otorgaron 1,103 ayudas de lentes al personal.

Se celebraron **convenios de colaboración** con diversas instituciones y empresas con la finalidad de otorgar beneficios como descuentos y precios accesibles en productos y servicios tales como:



Otras acciones:

Con el fin de efficientar recursos, se implementó la plataforma para la consulta e impresión de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (RECIBOS DE NÓMINA).

Se concluyó en el dictamen emitido por perito en materia de Seguridad Social satisfactoriamente con una opinión "SIN SALVEDADES".

PRESUPUESTO

En el tema del presupuesto, para el control del ejercicio del gasto público se continúan ejerciendo las medidas de racionalidad y austeridad así como la Gestión de recursos adicionales para atender el rubro de Jubilados y Pensionados y la gestión de recursos alternos para infraestructura y equipamiento.

Mediante oficio número HTSJ/MCVCL/0431/2018 se presentó al Ejecutivo el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual para el Ejercicio 2019 por un monto total de \$844,766,955.00, (Ochocientos Cuarenta y Cuatro Millones Setecientos Sesenta y Seis Mil Novecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.). En dicho Anteproyecto se hace mención de la necesidad de recursos adicionales para hacer frente al elevado número de decretos pensionatorios que se encuentran pendientes de atención en virtud de que no han sido asignados y radicados los recursos correspondientes.

Sin embargo, para el ejercicio de este año (2019) el presupuesto solicitado no fue otorgado al Tribunal en los términos requeridos, de hecho se redujo en comparación con el año anterior, ya que se suprimieron las partidas de "implementación de juicios orales" y "vales de despensa a sindicalizados".

Debido a lo anterior, este tribunal ejerce las acciones legales tendientes a que sean asignados los recursos que Constitucionalmente corresponden y que la independencia judicial sea una realidad.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra y Servicios del Poder Judicial, como órgano colegiado ha coadyuvado al cumplimiento de los *Lineamientos para los Procedimientos de adquisiciones, arrendamientos, enajenación y contratación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma*, bajo los principios de Legalidad, Transparencia y Rendición de Cuentas. Se llevaron a cabo, entre otros, procedimientos para la contratación de los servicios de fotocopiado, impresión y escaneo; comodato de 62 equipos multifuncionales para impresión; así como contratación de los equipos de GPS y renta de plataforma para los vehículos del Tribunal.

Por último, cabe destacar la adquisición de sillas secretariales con descansabrazos y sillones ejecutivos para solventar una parte, de la necesidad de sillas que presentan las diferentes áreas del Poder Judicial.

A través del área de mantenimiento, se trabaja todos los días en satisfacer las necesidades de las diferentes unidades administrativas y jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia, por lo que buscando siempre la optimización de recursos, la mayoría de los proyectos de mantenimiento y obra se realizan con el personal propio de la institución.

Muestra de ello es la rehabilitación y dignificación de espacios de órganos jurisdiccionales de Jiutepec, Puente de Ixtla y Cuernavaca.

Para mantener en óptimas condiciones, las instalaciones del Poder Judicial se realizaron 3,572 servicios (plomaría, electricidad, cerrajería, albañilería, carpintería y pintura, herrería, tabla roca, etc.).

Se implementaron con apoyo del área de Informática, a través de plataformas virtuales, mesas de ayuda para la atención de las diversas necesidades de los órganos administrativos y jurisdiccionales, en materia de mantenimiento lo cual permite un seguimiento puntual de las necesidades, así como la simplificación de procesos y con ello la reducción de gastos de diversa naturaleza, desde gasolina, papel, tóner, personal, entre otros, buscando con ello, aplicar medidas de racionalidad y austeridad en el gasto público.

FUENTES ALTERNAS DE FINANCIAMIENTO

Derivado de diversas gestiones efectuadas conjuntamente con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se impulsó el **financiamiento en bienes a través de la Embajada de Estados Unidos en México, para dotar de equipamiento tecnológico a cinco de las ocho salas de audiencia del nuevo recinto judicial en Atlacholoaya, cuyo proceso se concretó en el mes de septiembre de 2018, con una inversión estimada de \$10'500,000.**

Tal circunstancia garantizó las mejores condiciones para la puesta en marcha de la Ciudad Judicial de Atlacholoaya; la cual comenzó funciones el 15 de octubre del año pasado. Como consecuencia de la operación de este recinto, se prescindió de servicios de arrendamiento de un inmueble ubicado en La Pradera, generando ahorros por este concepto de \$21,886.79 mensuales, el cual albergaba las oficinas de la Dirección de Contraloría, Escuela Judicial y

Equidad de Género, las que conjuntamente con el Centro de Cómputo e Informática, trasladaron su operación al actual inmueble ubicado en la calle de Morrow, Centro de Cuernavaca, proyectando que la parte de salas de audiencia se emplearán para el desahogo de procesos en materia mercantil en su modalidad oral cumpliendo con ello disposiciones jurídicas que señalan el uso de salas de audiencia exclusivamente para esta materia.

Paralelamente, a la fecha del presente informe se está gestionando la renovación de equipamiento tecnológico para siete salas para el desahogo de audiencias tanto en la Ciudad Judicial de Jojutla así como nuevo equipo a instalarse en tres salas más ubicadas en las instalaciones contiguas al Centro de Readaptación Social del estado. **En caso de concretarse estas acciones durante la gestión actual de la presidencia del Tribunal Superior de Justicia se tendría homologada la tecnología de las salas de audiencia en materia penal en su modalidad oral en todo el estado de Morelos.**

Por otra parte, como seguimiento a la instalación de equipamiento tecnológico instalado en salas de audiencia en 2017, para el presente año **se obtuvo la actualización del software de interoperabilidad y cámaras de testigo protegido tanto en las ocho salas de juicio oral de la Ciudad Judicial de Cuautla como las dos ubicadas en el Palacio de Justicia en Leyva; con tal circunstancia se optimiza el flujo de información en la videograbación.**

Derivado de los recursos autorizados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2018, se realizó la obra consistente en: *“Mejoramiento de instalación eléctrica así como en impermeabilización de azotea y muros laterales, en la ciudad judicial de Cuautla”*. Con los recursos autorizados correspondientes al 2019, se logró obtener recursos para financiar los trabajos consistentes en: *“Impermeabilización de azotea, muros laterales y plaza de acceso”* del edificio principal del Tribunal Superior de Justicia en Cuernavaca.

ADMINISTRACIÓN Y APORTACIONES DE AHORRO Y CRÉDITO

La cultura del ahorro es importante. El Tribunal contribuye a fomentar este hábito en beneficio de los trabajadores de la institución. La Administración de Aportaciones de Ahorro y Crédito, *en el ejercicio del periodo que se informa cerró con un padrón de 615 ahorradores, quienes acumularon un total de aportaciones por la cantidad de \$10,867,703.04 pesos.*

INFORMÁTICA

El Centro de Cómputo e Informática del Tribunal Superior de Justicia, con su labor coadyuvó a eficientar la labor jurisdiccional y administrativa.

Dentro de sus actividades destacan:

Implementación de un sistema de seguridad perimetral que permite el control de tráfico de red desde y a hacia Internet, Protección contra ataques externos, Control de usuarios, Generación y administración de VPN's, Gestión de ancho de banda de internet, entre otras bondades. Esta área se vio en la necesidad de buscar una solución en seguridad perimetral que fuese robusta, de fácil administración y de bajo costo económico. Es por ello que se ha implementado el firewall PfSense, el cual es de licenciamiento libre.

Con la implementación de esta herramienta se logró la reducción de recurso económico de aproximadamente \$ 32,000.00 (treinta y dos mil pesos 00/100 M.X.) por sitio en donde se ha colocado un firewall de esta gama. Son siete las sedes con dicha implementación, lo que representa un ahorro de \$224,000.00.

La **Certificación en CAT 6** del cableado estructurado “Cableado de Red” de Ciudad Judicial Atlacholoaya. La certificación del cableado estructurado, garantiza el buen funcionamiento de los servicios de datos, voz, video, seguridad e incluso energía. La certificación son pruebas que se realizan al cableado de red y a la estructura que los soporta, lo cual permite demostrar que se encuentra en condiciones óptimas para dar cumplimiento a las necesidades de la institución, asegurando la perdurabilidad de la inversión que se realizó y tendrá una garantía de hasta 25 años sobre los materiales utilizados la transmisión de datos, voz, video y sobre todo la correcta operación de los sistemas de grabación implementados en las salas y del sistema de gestión de audiencias.

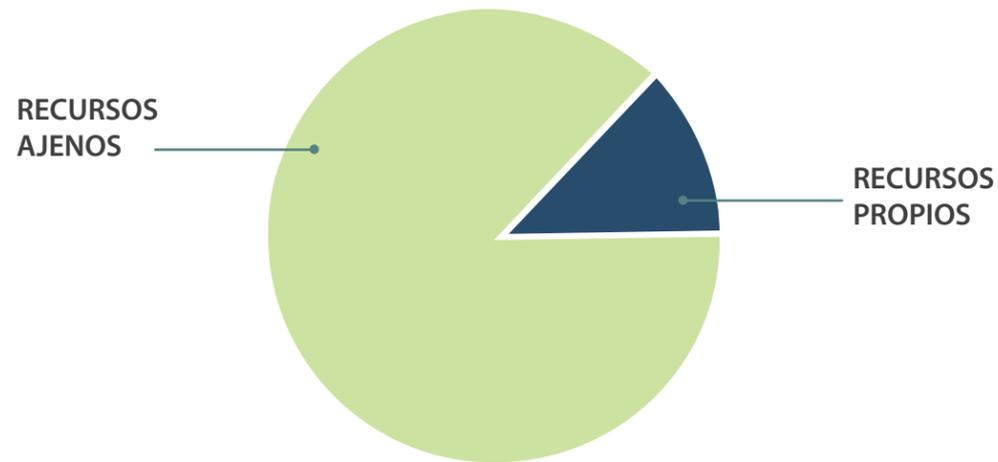
Enlaces de microondas: Conectividad Estatal mediante enlaces de microondas punto a punto, proyecto que se encuentra en etapa de análisis y que si fuera aprobado, permitiría unificar la comunicación entre las diferentes sedes del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

Se llevaron a cabo campañas de mantenimiento preventivo de equipo de cómputo e impresoras, y se inició en este año la implementación en los juzgados de equipos de impresión de alto volumen; lo que permite un ahorro de energía, consumibles, material de mantenimiento y permite tener una mejor administración, seguridad y ahorro de papel.

FONDO AUXILIAR

El Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, es un organismo con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objetivo es custodiar, administrar, eficientar y optimizar los recursos económicos propios y ajenos previstos en la Ley Orgánica y su Reglamento, bajo los criterios de estricta racionalidad, disciplina fiscal y contabilidad con el fin de mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, de sus instalaciones, de su equipo de trabajo, así como para la realización de toda clase de actividades que tengan como finalidad mejorar la administración de justicia.

Durante el periodo que se informa, el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Morelos, cuenta con un total de recursos por la cantidad de \$ 87'119,199.70 (ochenta y siete millones ciento diecinueve mil ciento noventa y nueve pesos 70/100 m.n.), de los cuales \$3'544,952.81 (tres millones quinientos cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y dos pesos 81/100 MN) son recursos propios; y \$ 83'574,246.89 (ochenta y tres millones quinientos setenta y cuatro mil doscientos cuarenta y seis pesos 89/100 MN) son recursos ajenos.



Los **Ingresos propios** son adicionales al presupuesto que se le asigna al Poder Judicial, y están integrados por los montos de multas que la autoridad jurisdiccional imponga, intereses generados por las inversiones de los depósitos en dinero o valores que se efectúan ante los tribunales judiciales, los que genera el Boletín Judicial y la Escuela Judicial, los derivados de la expedición de copias certificadas o autorizadas, entre otros y; los **Recursos ajenos**, lo constituyen los provenientes de depósitos en efectivo o en valores, que por cualquier causa se realicen o se hayan realizado ante el Tribunal (ejemplo de ello las pensiones alimenticias).

Dentro del ejercicio de los recursos propios, se encuentra lo erogado para la dignificación y mantenimiento de espacios del Tribunal, la habilitación y uso de nuevos espacios, reparaciones a instalaciones, pago de estímulos y recompensas, insumos y operación del CENDI "Palacio de Justicia", así como gastos relacionados con la asistencia de funcionarios a congresos, seminarios y talleres.

A través del DAP (Dispersión de pago Referenciado) para este periodo, se registró el pago de certificados de enteros por un total de 39'799,025.14 (treinta y nueve millones setecientos noventa y nueve mil veinticinco pesos 14/100 m.n.), beneficiando a

un total de 5,549, y en efectivo a 2,982 personas, y expedidos en cheques 172 (personas físicas y morales).

Asimismo, con la depuración en los Juzgados, actualmente se ha obtenido el Endoso de **2,080 Certificados de Enteros**, equivalente a \$ 4'994,612.73 (cuatro millones novecientos noventa y cuatro mil seiscientos doce pesos 73/100 m.n.).

BIBLIOTECA

La Biblioteca "Heriberto Álvarez Tapia" del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, es un recinto especializado en el ámbito jurídico que cuenta actualmente con un acervo de más de siete mil 615 obras, que incluyen libros, leyes, códigos, decretos, diccionarios, etc., la cual registró un total de 3,997 consultas realizadas por el público.

Destaca durante este periodo que se informa, el proyecto de implementación en nuestras instalaciones de la biblioteca virtual, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la U.N.A.M., mediante la buena gestión e intervención de la Magistrada María Leticia Taboada Salgado.

BOLETÍN JUDICIAL

El Boletín Judicial como órgano encargado de publicar la relación de las determinaciones dictadas por los órganos jurisdiccionales, con efectos de notificación en términos de lo dispuesto por la ley, también en esta área recae el dar a conocer, circulares, acuerdos y en su caso, la jurisprudencia que emitan los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia. En el periodo que se informa se emitieron **223 ejemplares**, con un tiraje de 241,760 impresiones.

Como parte de la estrategia de vanguardia y modernización digital, se aprobó y llevó a cabo la implementación del "sistema interno de envío de listas de sentencias y acuerdos" para publicar en el boletín judicial digital, mismo que, presenta notables mejoras con relación al sistema anterior. Por destacar: se sistematizó la publicación de las listas de acuerdos y sentencias en portal de la WEB del poder judicial; en los primeros segundos del día de la publicación, éste ya puede ser consultado en el portal de la WEB; el portal consultas es más optimizado, facilitando las búsquedas al usuario.

Estas acciones, forman parte del "Plan de Mejoramiento del Boletín Judicial", mismas que generan beneficio en los justiciables, eficientando el trabajo interno del personal de este Tribunal haciendo más ágil el flujo de la información relacionada con las sentencias y acuerdos.

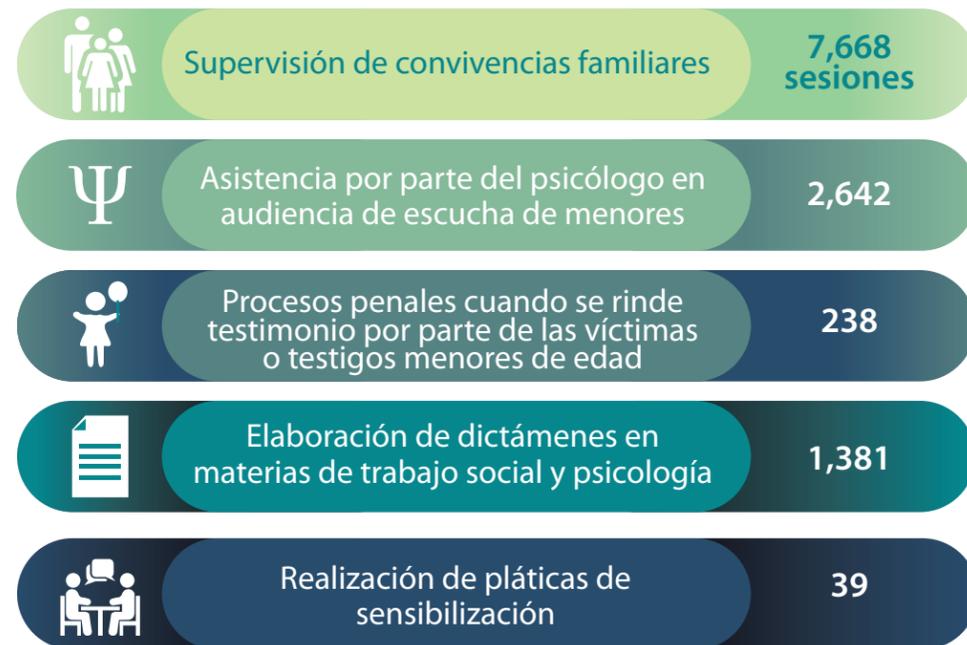
ARCHIVO JUDICIAL

El Archivo Judicial es el área responsable de los expedientes judiciales en su fases de archivo de trámite, archivo de concentración y en su caso archivo histórico, a efecto de que se garantice la eficiente entrega, registro, recepción, organización, uso, resguardo, integridad, conservación y localización de los expedientes, derivados del trabajo diario de la institución; con lo cual se propicia la atención oportuna de las peticiones de consulta de los órganos jurisdiccionales. Actualmente el área, alberga 3'780,150 expedientes, depositados en 6 sedes en todo el Estado.

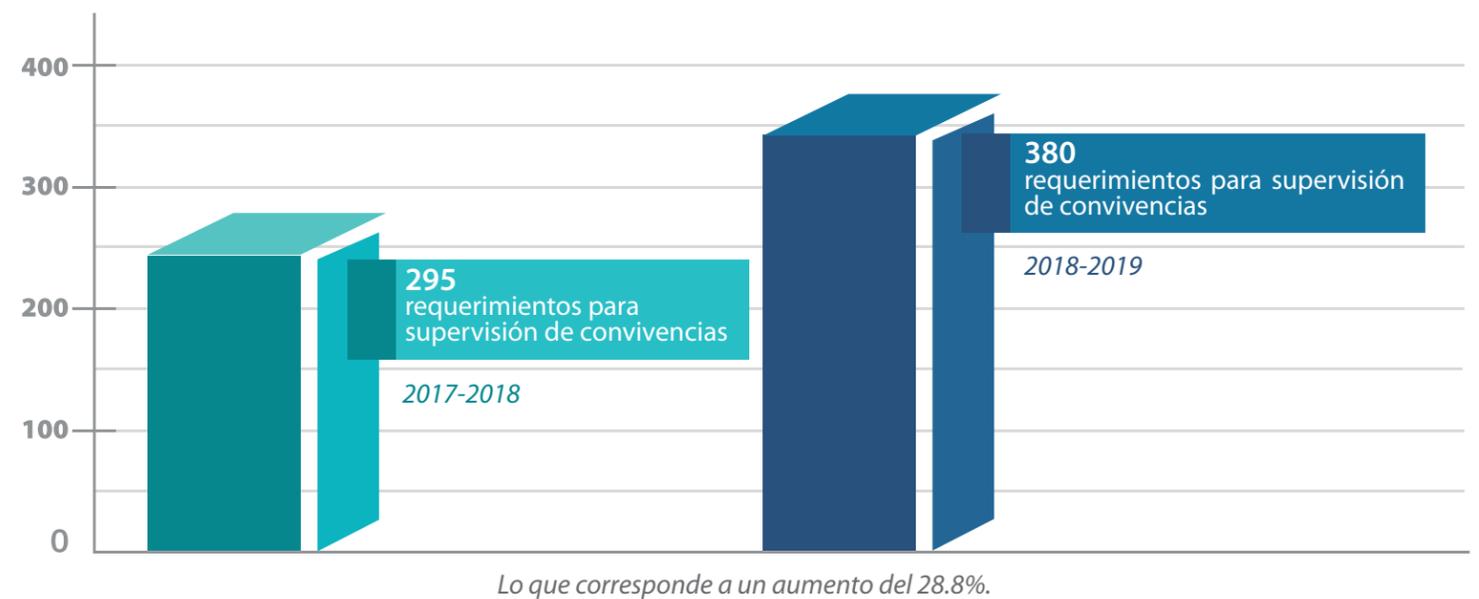
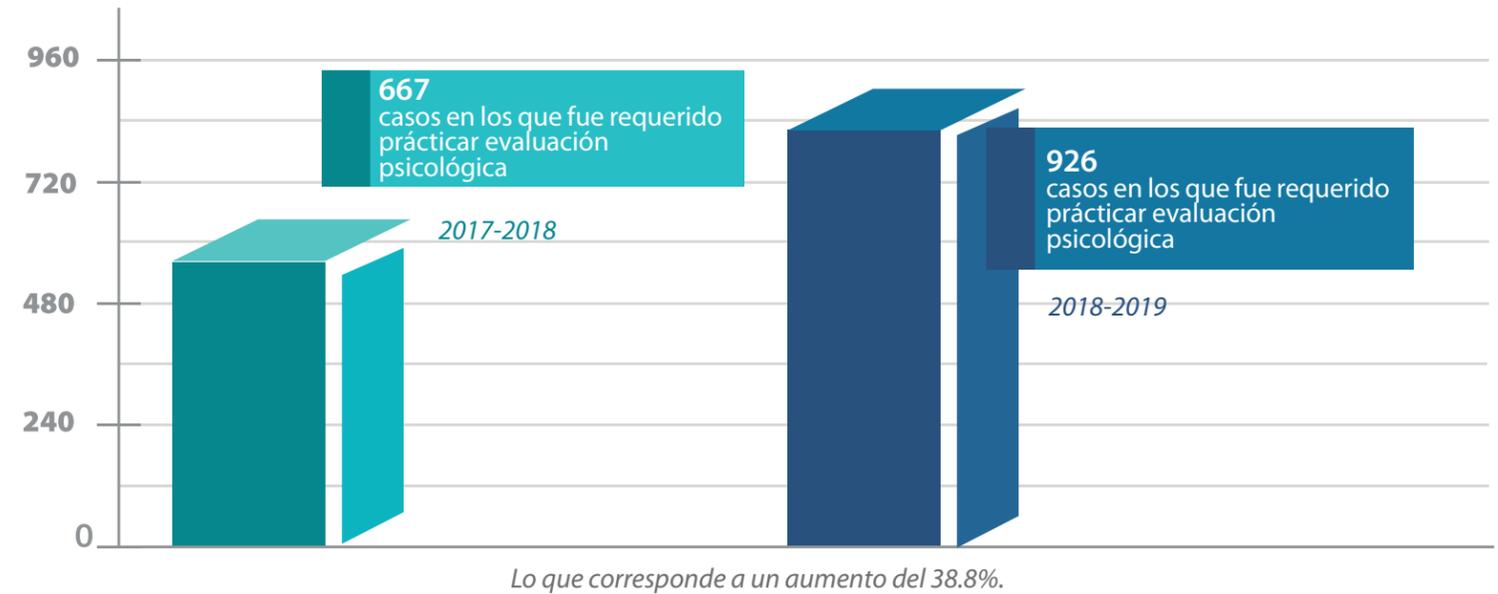
DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR

El Departamento de Orientación Familiar, como órgano auxiliar de la administración de justicia en materia familiar, proporciona servicios en materia de psicología y trabajo social a las personas que expresamente determine la Autoridad Judicial.

Uno de los objetivos de esta área es coadyuvar en los procesos familiares, atendiendo el área de intervención requerida puede ser, lograr un adecuado acercamiento entre padres e hijos por medio de convivencias sanas, restablecer o generar vínculos paternos filiales, o bien, proporcionando al juez con el conocimiento especializado de los profesionistas adscritos, mayores elementos que fundamenten y justifiquen su toma de decisión al impartir justicia.

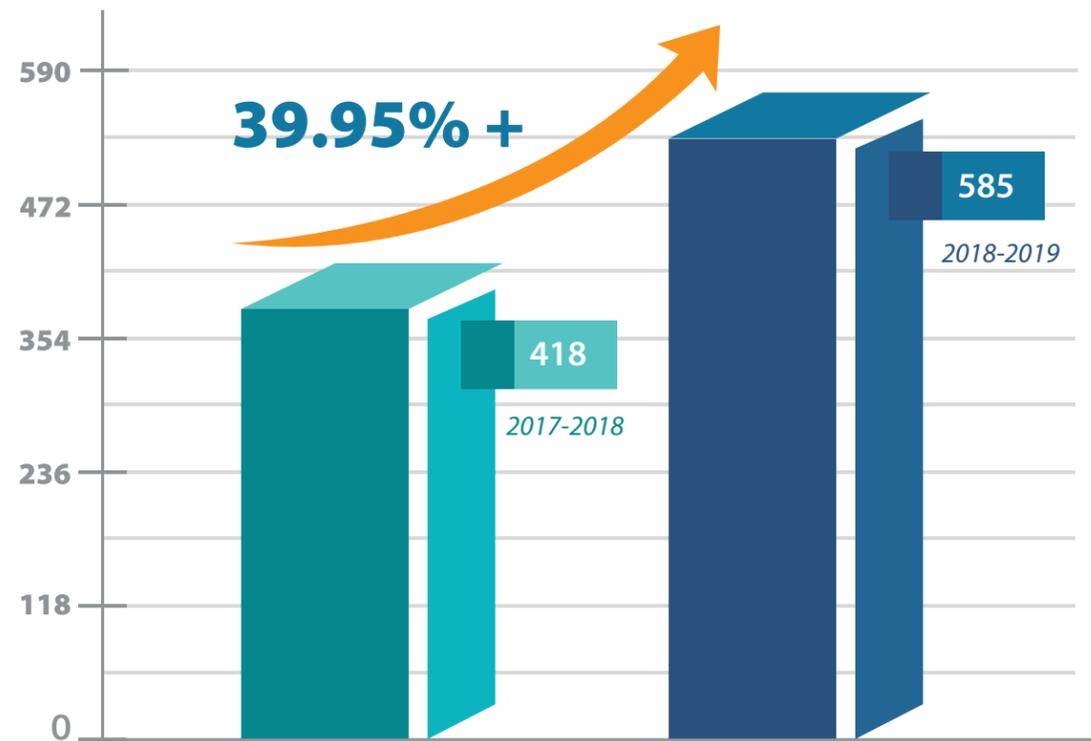


Con la finalidad de acortar tiempos en la gestión de los órganos jurisdiccionales así como en la respuesta a los mismos, se implementó el Sistema Electrónico de Peticiones (SIEP) como enlace jurisdiccional de notificaciones a través del medio especial entre los Juzgados Civiles de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial y el Departamento de Orientación Familiar, que funciona como agenda electrónica a fin de gestionar de manera web diligencias en las que se requiere la presencia de personal especializado, así como de las solicitudes dirigidas a este Departamento, así como el seguimiento y respuesta por parte de este último. Dicha implementación fue aprobada el 21 de septiembre de dos mil dieciocho por la Comisión de Magistrados nombrada por el Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado. Hasta el día que se informa (31 de marzo de 2019) se han atendido 1,301 peticiones.



El área de trabajo social ha cobrado mayor importancia en los últimos meses, de ahí que en esta área en los requerimientos en relación con el año inmediato anterior, registraron un incremento del 42.5% (de 432 a 616).

Es importante destacar que también se han incrementado los resultados reportados a los órganos jurisdiccionales, y en relación con los dictámenes entregados en este rubro, de 418 ascendió a 585, lo que representa aumentaron en un 39.95%, Con lo se avanza firmemente en el abatimiento de rezago de años anteriores.



Procurando una capacitación en la labor que se desempeña por parte de los peritos se otorgaron las facilidades a efecto de que los trabajadores sociales y la Directora de dicho Departamento, acudieran al 6° Congreso Nacional de Trabajo Social Pericial en el Sistema de Justicia Penal, que se celebró el 23 de marzo de 2019, en la Ciudad de Puebla, estado del mismo nombre.

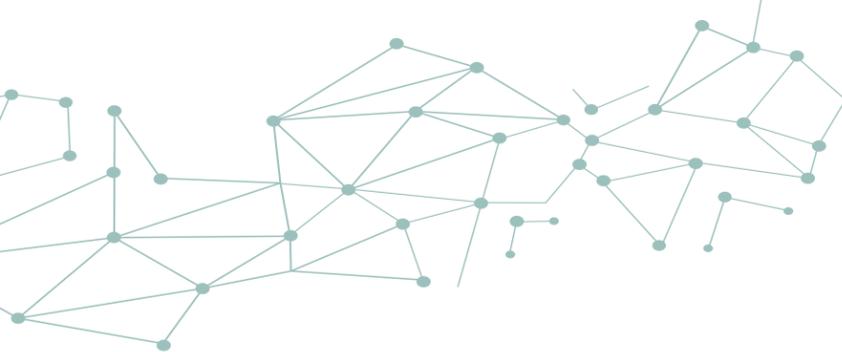
Con el acierto de la apertura del Departamento de Orientación Familiar del Estado de la Zona Oriente, con sede en Cuautla, se **logró brindar atención en el último año que se informa a 4798 usuarios en dicha sede. Sumando ya 6,284 desde su entrada en funcionamiento.**

En el tema de la profesionalización también hubo presencia de esta área en la *“Tercer Reunión de la Red Nacional de Centros de Convivencia Familiar Supervisada y afines de la República Mexicana”* y *“Séptimo Congreso Nacional de Centros de Convivencia Familiar Supervisada y afines de la República Mexicana”* realizado en Chetumal, Quintana Roo, del 11 al 13 de septiembre de 2018; evento en el cual también asistieron la Magistrada Bertha Leticia Rendón Montealegre y María Leticia Taboada Salgado.





IV. PROFESIONALISMO Y CAPACITACIÓN



ESCUELA JUDICIAL

En esta Administración hemos querido dar otro concepto a la educación y formación jurisdiccional creando actividades de educación continua interinstitucionales de vinculación académica, asumiendo el compromiso de desarrollar y ejecutar las acciones que conlleven al desarrollo y crecimiento de la sociedad, la cual evoluciona constantemente, por propia naturaleza, es indispensable tener una buena preparación académica, lo que implica al constante estudio para desempeñar adecuadamente la profesión de la abogacía, es por eso que la Escuela Judicial ha implementado Diplomados con registro ante la Secretaría de Educación, en los cuales se cuenta con un excelente claustro académico.

Con el propósito de alcanzar un nivel de excelencia en los ámbitos procesales en donde es competente el Poder Judicial, concretamente, el Tribunal Superior de Justicia, la Escuela Judicial este año obtuvo el registro del Segundo Diplomado con reconocimiento oficial ante la Secretaría de Educación con número de registro: 17DAP56219 denominado "DERECHO JUDICIAL", el cual es dirigido para funcionarios del Tribunal Superior de Justicia y a todos aquellos quienes ejerzan la ciencia jurídica, sea litigante o servidor público de cualquier otra institución.



UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

El Tribunal comprometido con el principio jurídico universal de la igualdad de género, a través de su Unidad del mismo nombre, realizó un total de 33 cursos, talleres y seminarios tendientes a sensibilizar, y dar a conocer la importancia de que tanto hombres como mujeres merecemos el mismo trato y oportunidades. Capacitaciones que fueron realizadas en diferentes puntos del estado, dando mayor cobertura.

1,234 personas beneficiadas con cursos/talleres/Seminarios

Temas como: inteligencia emocional, Introducción a la perspectiva de género el servicio público, taller de escuela para padres, autoestima, entre otros.

La Unidad de Igualdad en coordinación con la Secretaría de Salud a través del Sector Salud Morelos, dio apertura a dos grupos CONVIVEMH bajo el nombre de "Ejercicio de las Masculinidades" y el de "Empoderamiento de las Mujeres", a los cuales las y los jueces canalizaron 26 usuarias y 24 usuarios jurídicos.

A fin de generar conciencia sobre la importancia de educar sin violencia, que el diálogo es la herramienta para atender y buscar soluciones adecuadas en la familia, se puso en marcha la presentación de la obra "La infancia maravilla de Job y Valentina" con la cual se ha permeado en un sector importante de la sociedad: la niñez.

Se dio continuidad a la difusión de la aplicación de la perspectiva de género en los asuntos judiciales con la obra de teatro "Expediente León", logrando permea y sensibilizar a través del arte escénico, con más de 30 presentaciones tanto en municipios, instituciones académicas y diferentes sectores de la sociedad.

Otra de las actividades a destacar, es la entrevista realizada a 35 mujeres privadas de la libertad, quienes dieron pauta para llevar a cabo la exposición fotográfica titulada:

“Estampas de luz, sobre otra cotidianidad”, la cual evidenció el rostro escondido, el rostro de la sensibilidad y la objetividad.

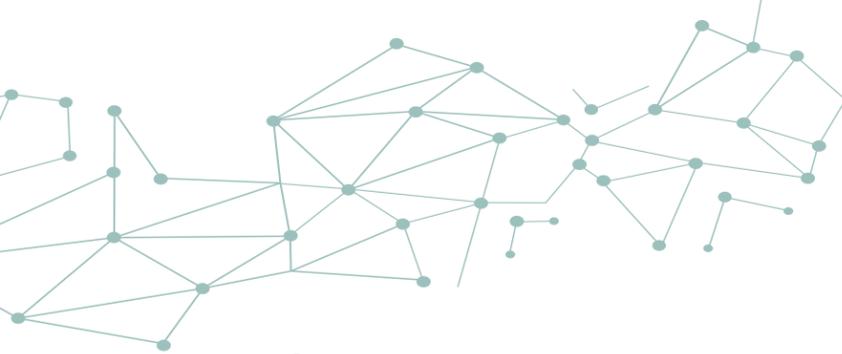
El TSJ le correspondió dar el Informe Naranja como parte integrante del Sistema Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género, en el municipio de Jiutepec, para ello, llevó a cabo una caminata como una forma de invitar a la sociedad a unirse a la Campaña Naranja como una forma de evidencia que es importante erradicar la violencia en todas sus formas y modalidades.

La Unidad de Igualdad, participó de forma propositiva en las mesas de trabajo que se realizaron en Coahuila en la *“Sexta Reunión de Enlaces de las Unidades de Género y Conversatorio Nacional de Procuración y Administración en materia de Género”*; se dio a conocer la agenda de igualdad 2018-2020, para lograr un cambio cultural, laboral y de vida, tomando evidencia empírica para lograr revertir los prejuicios y costumbres patriarcales. Para fortalecer la convivencia entre mujeres y hombres de distintas áreas administrativas y jurisdiccionales, se llevó a cabo el segundo torneo de fútbol para hombres y mujeres en los cuales participaron hombres y mujeres de las diferentes áreas administrativas y órganos jurisdiccionales.





V. VIGILANCIA Y DISCIPLINA



COMISIÓN TEMPORAL DE MAGISTRADOS NOMBRADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO. [Del 17 de abril de 2018 al 29 de marzo de 2019]

La Comisión de Magistrados nombrada por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, en sesión ordinaria celebrada el veintiséis de febrero de dos mil dieciocho, integrada por la Magistrada Presidente del Tribunal Superior de Justicia Licenciada María del Carmen Verónica Cuevas López y los Magistrados Rubén Jasso Díaz y Miguel Ángel Falcón Vega, cuya instalación fue el veintisiete de febrero del año en curso, asumió las funciones que en forma colegiada venía realizando el extinto Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, hasta en tanto se realicen las adecuaciones a la Ley Orgánica del Poder Justicia del Estado de Morelos.

Durante el periodo que se informa la Comisión ha celebrado **122 sesiones** entre ordinarias y extraordinarias, en las que se abordaron **2,774 asuntos**, recayendo en **2,774 acuerdos**; elaborándose las actas correspondientes.

Se emitieron **1,529 acuerdos de la Presidencia**, **7,363 oficios** y se expidieron **555 licencias**.

En materia de **vigilancia y disciplina**, la Comisión, atendió **1,385 asuntos**.

Inició 286 procedimientos de responsabilidad administrativa, contra jueces (68), secretarios (108), actuarios (73), oficiales judiciales (30) y otros servidores públicos judiciales (7).

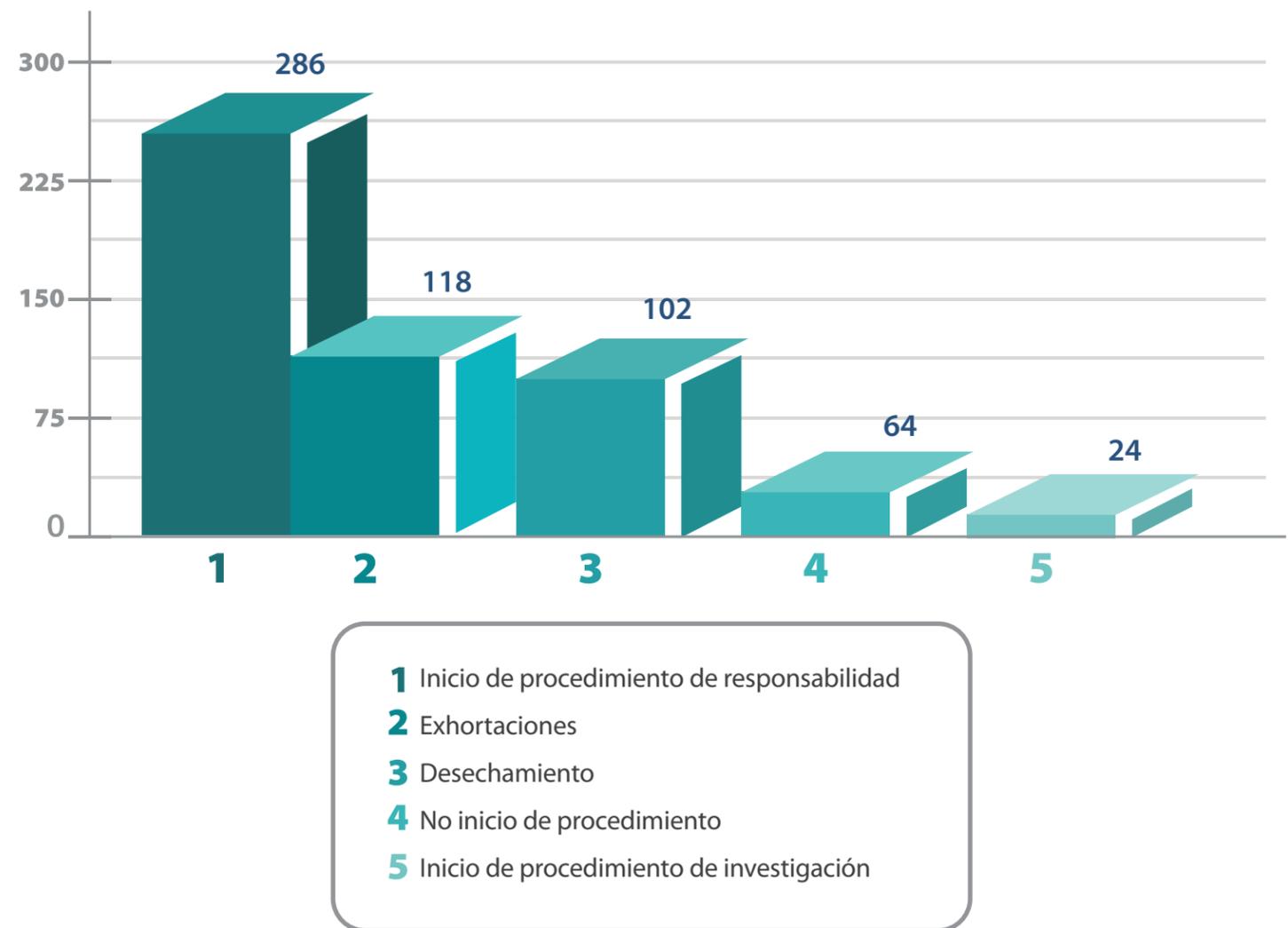
Se realizaron 118 exhortaciones a servidores públicos judiciales, (33) jueces, (49) secretarios de acuerdos, (14) actuarios, 20 oficiales judiciales y otros 2 servidores públicos judiciales, para que en lo subsecuente cumplieran con eficiencia la función que con motivo de su cargo desempeñan.

Se determinó el desechamiento de 102 escritos de queja, (50) por no haber subsanado la prevención que se les realizó a los quejosos; (36) por tratarse de cuestiones jurisdiccionales; (5) por no ser competencia de la Comisión; (9) en virtud de que no se

advirtieron irregularidades; (1) por no haber acreditado el interés jurídico y (1) por ser notoriamente improcedente.

También, se iniciaron **24 procedimientos de investigación**, que derivaron de: escritos de queja de justiciables (4), visitas de supervisión (4), acta administrativa instrumentada por los titulares de los órganos jurisdiccionales o encargados de áreas (15) y acta de entrega recepción (1).

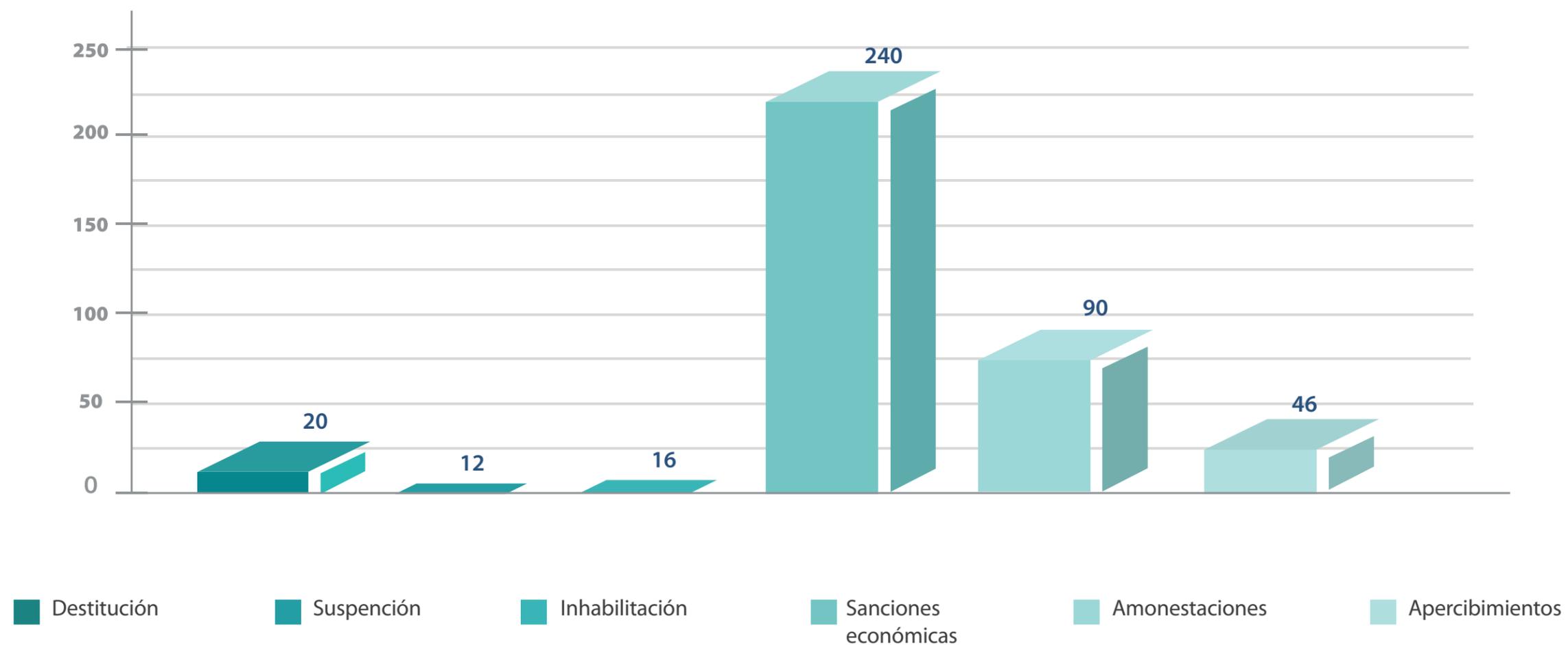
En **64 asuntos** determinó el no inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa por no advertir irregularidad alguna susceptible de actualizar alguna falta administrativa.



Asimismo, emitió 632 resoluciones, de las cuales en (426) asuntos se declaró la existencia de responsabilidad administrativa y en (155) casos se consideró infundado el procedimiento de responsabilidad, declarando la inexistencia de responsabilidad de los servidores públicos judiciales investigados y en las (51) restantes se resolvieron diversas excepciones planteadas por los servidores públicos investigados en los procedimientos de queja que se encontraban en trámite.



Como resultado de las resoluciones emitidas en los procedimientos administrativos, se aplicaron (424) sanciones a diversos servidores públicos judiciales: (20) con destitución del cargo, (12) con suspensión del cargo sin goce de sueldo, (16) con inhabilitación, (240) con sanciones económicas, (90) con amonestaciones y (46) con apercibimientos.



Así mismo se decretó una medida cautelar.

Entre los Acuerdos Aprobados por la Comisión de Magistrados se destacan los siguientes:

1 En términos de lo previsto por el artículo 18 de los Lineamientos de los peritos auxiliares de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Morelos, se aprobó y publicó la *"LISTA PRELIMINAR PERITOS."*

2 Con el objeto de regular la actividad que realizan los peritos incorporados al Padrón, así como para las personas integrantes del mismo, autorizadas para fungir como peritos ante los órganos mencionados y señalar en algunos casos un referente con relación al arancel correspondiente, se emitió el *"ACUERDO DE LA COMISIÓN NOMBRADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, QUE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS DE LOS PERITOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS."*

3 A fin de determinar la política de uso y mantenimiento de los vehículos propiedad del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como las obligaciones de los servidores públicos que por cualquier naturaleza de sus funciones tengan bajo su resguardo y/o realicen la conducción de vehículos oficiales, se emitió el *"ACUERDO DE LA COMISIÓN NOMBRADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA CONTROL, ASIGNACIÓN, USO, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, DE LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS."*

4 Para regular la administración de aportaciones de ahorro y créditos, se emitió el Manual de la Administración de Aportaciones de Ahorro y Créditos.

5 Con el objeto de autorizar el cambio de domicilio de los Juzgados de Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones del Primer Distrito Judicial del Estado De Morelos, que se encontraban ubicados en Morrow 17, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000, al nuevo domicilio de los órganos jurisdiccionales indicados, cuya denominación es *"CIUDAD JUDICIAL ATLACHOLOAYA"* ubicado en Avenida Alta Tensión No. 27 Poblado de Atlacholoaya, Municipio de Xochitepec, Morelos, C.P. 62790, se emitió el *"ACUERDO GENERAL DE LA COMISIÓN NOMBRADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, RELATIVO AL CAMBIO DE DOMICILIO DE LOS JUZGADOS DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS."*

6

Con el fin de fortalecer los mecanismos de solución alterna del procedimiento penal y lograr la efectiva reinserción social de los participantes del programa piloto del Tribunal de Tratamiento de Adicciones-puesto en marcha en mayo de 2014-se emitieron los *"LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE JUSTICIA TERAPÉUTICA DEL ESTADO DE MORELOS."*

Durante este periodo, se continuó con el trámite de las diversas controversias constitucionales presentadas durante el año 2017 y primer trimestre del año 2018, logrando a la fecha un total de **116 sentencias favorables** respecto a la autonomía financiera del Poder Judicial, las cuales se encuentran en vías de cumplimiento de manera unánime por acuerdo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En defensa de los intereses de este Poder se promovieron **8 controversias constitucionales** ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de las cuales 3 se encuentran en espera de resolución, en tanto las diversas restantes se encuentran en etapa de instrucción.



Por último, y derivado del compromiso de la Magistrada Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos con las personas que en un momento formaron parte del personal judicial se arribó a 29 convenios laborales fuera de juicio.

CONTRALORÍA

Conforme a los acuerdos emitidos por la Comisión Temporal nombrada por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, se realizan las revisiones de manera trimestral a rubros específicos y conforme a un plan de trabajo, con el objetivo detectar la deficiencia e incumplimiento a la normatividad interna y a las diferentes leyes estatales y federales de las dependencias que regulan las cuestiones económicas, financieras, presupuestales, fiscales y disciplinarias, con el propósito de que la información que en su momento revisan los órganos superiores de fiscalización, vaya debidamente justificada y soportada para evitar observaciones por dichos órganos superiores.

La Contraloría Interna realiza de manera permanente revisiones Ordinarias y Extraordinarias, en el ejercicio que se informa, se realizaron un total de 33 revisiones a los diferentes departamentos que componen la estructura administrativa del Poder Judicial, entre los cuales se encuentran: Dirección General de Administración (contabilidad, recursos humanos, materiales y financieros) Fondo Auxiliar y Caja de Ahorro. De las observaciones realizadas fueron solventadas en los tiempos y plazos establecidos.

En salvaguarda de los principios de legalidad, honradez y lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen al servicio

público, conforme a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, este Órgano Interno de Control, participó en diversos tipos de procedimientos administrativos como procedimientos de entrega recepción (49), Comité de Adquisiciones, Obra y Servicios (20), programa permanente de depuración (5), actividades vinculadas con transparencia (29), entre otras.

Durante el periodo del 01 de abril del 2018 al 31 de marzo de 2019, que se informa; la Dirección de la Contraloría Interna realizó el registro y seguimiento de la evolución de la situación patrimonial de funcionarios de la siguiente forma:

Declaración de situación patrimonial	
De inicio	91
De conclusión	58
De modificación	535

Con el objetivo de dar continuidad a la difusión de esta obligación y en virtud de todas las modificaciones legales que en la actualidad se están llevando a cabo, se trabaja en diversas acciones con la finalidad de dar a conocer los nuevos formatos y todos los cambios que de acuerdo a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, la Ley Nacional Anticorrupción, así como Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, que son en seguimiento además a los cambios en la plataforma nacional que se generan para dar cumplimiento a tal obligación.

VISITADURÍA

La Visitaduría General tiene como función primordial la verificación del cumplimiento de las funciones que tienen asignados órganos jurisdiccionales y administrativos que conforman este Tribunal.

En tal sentido, el resultado de su actividad se vio reflejado en 130 visitas de supervisión en las distintas las áreas, en la celebración de 1,142 audiencias y emisión de 8,358 acuerdos; también fueron presentados 652 dictámenes a la Comisión Temporal de Magistrados nombrados por el Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, tanto de investigaciones como de procedimientos administrativos.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA (TSJ)

Durante el año judicial que se informa, la Unidad de Transparencia ha contribuido a la obligación Constitucional en materia de información pública. Recibió 340 solicitudes de información presentadas por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, de la cuales fueron atendidas 320 y el resto se encuentran en trámite.



Asimismo, en términos de lo previsto por el artículo 27 fracciones VIII, IX y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, se realizaron 98 capacitaciones al personal designado como enlace por los titulares de las Salas y Juzgados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, para el manejo de los formatos de la PNT 2018, así como con las actualizaciones en la interfaz del mismo portal y del SIPOT.

El Comité de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, es el órgano colegiado encargado de supervisar, vigilar y coordinar los procedimientos derivados del cumplimiento de las disposiciones de las leyes General y Local de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás ordenamientos aplicables, ha celebrado veintinueve (29) sesiones entre ordinarias y extraordinarias, en las que se abordaron cincuenta y tres (53) asuntos, emitiendo (53) resoluciones, (37) de ampliación de plazo; (9) de no competencia y (7) de clasificación de información, elaborándose las actas correspondientes.



1

ER
INFORME
DE ACTIVIDADES

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos

